



Asamblea General

Distr. general
15 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 126 del programa

Salud mundial y política exterior

Carta de fecha 12 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una declaración de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre la lucha contra la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), aprobada en la reunión del Consejo de Jefes de Gobierno de la Comunidad de Estados Independientes celebrada el 29 de mayo de 2020 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 126 del programa.

(Firmado) Bakhtiyor **Ibragimov**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 12 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus

Nosotros, los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes,

Reconociendo la grave amenaza que supone para toda la humanidad la pandemia de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19),

Observando con profunda preocupación la propagación de esa enfermedad por todo el mundo y el reto que ello plantea para el sistema de salud y el sistema económico, financiero y comercial a escala mundial,

Reconociendo la innegable prioridad de la vida, la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos,

Expresando nuestras profundas condolencias a los familiares, parientes y amigos de todos aquellos cuyas vidas han sido segadas por esa pandemia,

Conscientes de la urgencia de la amenaza de nuevas epidemias de enfermedades infecciosas en el mundo,

Encomiando las medidas urgentes adoptadas por los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes en la lucha contra la pandemia a nivel nacional, incluidas las medidas adoptadas en las esferas económica y social, y subrayando la importancia del intercambio de experiencias en esas esferas,

Destacando la importante función que desempeña la Organización Mundial de la Salud en la coordinación y el fortalecimiento de las actividades internacionales para luchar contra las pandemias y poniendo de relieve la asistencia prestada por los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes a la Organización Mundial de la Salud,

Reconociendo la utilidad de seguir perfeccionando el sistema de respuesta a las emergencias sanitarias y epidemiológicas, entre otros medios apoyando la plena aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud,

Destacando la importancia de adoptar medidas firmes y amplias en la esfera de la protección sanitaria de los territorios de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes para contrarrestar la COVID-19 en la mayor medida posible,

Exhortando a todos los países del mundo a compartir sus experiencias en el desarrollo de actividades de investigación sobre seguridad biológica,

Rindiendo homenaje al valor y la dedicación del personal médico y los expertos de todo el mundo que se encuentran a la vanguardia de la lucha contra una enfermedad peligrosa,

Declaramos lo siguiente:

A principios de 2020, la humanidad se enfrentó a la rápida propagación de una enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19). A pesar de los esfuerzos de la

comunidad internacional y de las estrictas medidas adoptadas, la situación se mantiene tensa. La lucha contra la enfermedad se ha convertido en un tema importante de la agenda política a nivel nacional, regional y mundial.

La pandemia ha demostrado que las enfermedades transmisibles siguen siendo una grave amenaza para el mundo moderno, caracterizado por un alto grado de interdependencia y procesos interconectados. Sus efectos devastadores repercuten negativamente en todas las esferas de la vida social y ocasionan perjuicios a la salud, la economía, el comercio, la actividad empresarial y las relaciones sociales.

Los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes apoyan la adopción de medidas conjuntas eficaces para eliminar la amenaza de la COVID-19 y acogen con beneplácito el establecimiento y el desarrollo de la cooperación con ese fin a nivel multilateral y bilateral.

La cooperación mantenida en los últimos años en el ámbito de la adquisición de equipo de laboratorio, la formación profesional, el establecimiento de relaciones científicas, así como la creación de un sistema adecuado de vigilancia y respuesta rápida a las emergencias sanitarias y epidemiológicas en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, ha significado una importante contribución a la preparación de los Estados miembros de la Comunidad para la pandemia de COVID-19. Gracias a una estrecha colaboración y a la creación de capacidad conjunta para prevenir epidemias, hemos podido ganar tiempo reduciendo los efectos adversos de la pandemia en la salud y el bienestar públicos.

Los órganos competentes de los países de la Comunidad intercambian permanentemente información operacional sobre el estado de la incidencia de la COVID-19 entre la población, los resultados de la vigilancia de la circulación del virus, así como nuevos datos científicos sobre el virus, los métodos para detectarlo y los medicamentos y los medios de prevención utilizados.

Consideramos prioritaria la tarea de elaborar un plan de acción conjunta a mediano plazo de todos los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes para combatir la propagación de las enfermedades infecciosas en su territorio.

Abogamos por el fortalecimiento del sistema de atención de la salud en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, el intercambio de experiencias nacionales en la aplicación de medidas antiepidémicas y el rápido intercambio de los datos epidemiológicos y clínicos necesarios con fines de aplicación práctica e investigación científica. En ese contexto, destacamos la importancia de aumentar los contactos profesionales entre los científicos y los profesionales de la salud y el uso de diversas formas de diplomacia científica.

Reafirmamos la importancia de nuestra cooperación en el marco del Consejo de Cooperación Sanitaria de la Comunidad de Estados Independientes y sus órganos de trabajo para la prevención oportuna de situaciones de emergencia y la respuesta a los brotes de enfermedades infecciosas a gran escala.

Reafirmamos nuestra disposición a seguir trabajando para profundizar todavía más la cooperación económica y humanitaria entre nuestros países, a pesar de los desafíos existentes.

Abogamos por la elaboración de medidas conjuntas para limitar y superar las consecuencias negativas para las esferas económica, financiera, social y humanitaria de la vida de nuestros países, garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los sistemas nacionales de pago y el tránsito sin trabas del transporte de carga a través de las fronteras estatales de la Comunidad de Estados Independientes sin dejar de observar las medidas de seguridad correspondientes, y evitar interrupciones en el

comercio mutuo de bienes y servicios, principalmente de productos médicos y alimenticios. Reafirmamos la importancia de condiciones libres, justas, transparentes, previsibles y estables para el comercio y la inversión.

Exhortamos a que se realicen esfuerzos conjuntos para mantener y ampliar la cooperación mutuamente beneficiosa en materia de producción entre las empresas y las industrias vinculadas desde el punto de vista tecnológico, a fin de preservar la dinámica de la inversión y la cooperación científica y crear, teniendo en cuenta las peculiaridades de las economías nacionales, las condiciones necesarias para una recuperación y un desarrollo industrial acelerados.

Ante los desafíos a que se enfrenta el mundo, los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes intensificarán la labor relativa a los proyectos de documentos conjuntos en la esfera de la protección sanitaria de los territorios y la salud pública a fin de aumentar la eficiencia del control de las enfermedades infecciosas y la respuesta a las emergencias sanitarias y epidemiológicas.
